Asunción, Julio 9 de 1894.

Habiendo sido suspendido en sus funciones, el Jefe Político de Villeta, Don Juan Gonzalez, segun comunicacion pasada en fecha 28 de Junio último, por el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Don Francisco J. Gonstiaja,

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta.-

Artº 1º: Suspéndase en sus funciones al Jefe Político de Villeta, Don Juan Gonzalez.-

Artº 2º: Encárguese del despacho de la citada Gefatura al Juez de Paz de la misma localidad D. Felipe Alvarenga.-

Artº 3º: Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinas

Angel Martinez